

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN GGV N°: 433/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN ALFREDO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Alfredo
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 17:00:00	2	 Wilson Bobadilla Credito Agrícola de Habilitación

Indicación: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

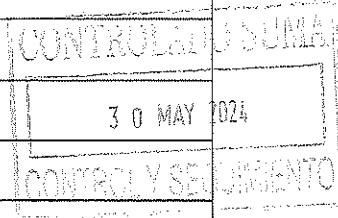
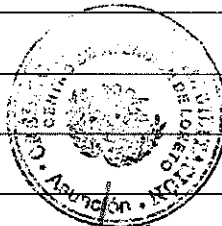
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025848	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 17:00:00	70.355	70.895	540

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

EDUCACION FINANCIERA Y VISITAS A PRESTATARIOS EN ASENTAMIENTO DE SAN ALFREDO



V°B° Jefe Inmediato

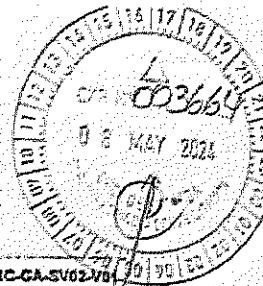
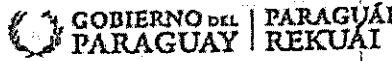
* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Antecedente de Resolución N°.

433 2024



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°483/2024

RC-CA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 8 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: EDUCACION FINANCIERA Y VISITAS A PRESTATARIOS EN ASENTAMIENTO SAN ALFREDO
LUGAR/LOCALIDAD: San Alfredo
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (240 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	ELVA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.217.402	09/05/2024	10/05/2024	2	270.000	540.000	Lic. Silvia Valder (Gerente General) de Habilitación
2	WILSON MARIANO BODADILLA CRIVENCH	1.833.210	09/05/2024	10/05/2024	2	270.000	540.000	Wilson Bodadilla Gerente Agrícola en Habilitación
TOTAL							562.644	

Ing. Jorge M. Ceballos
Jefe de Centro



Lic. Julio C. Largo
Gerente

Ing. Civil César R. Romero
Gerente Administrativo
VºBº Gerencia Administrativa



Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Wilson Bodadilla
Gerente Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3664, de fecha 8 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 836/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN ALFREDO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar Educación Financiera y visitas a prestatarios en el asentamiento San Alfredo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación

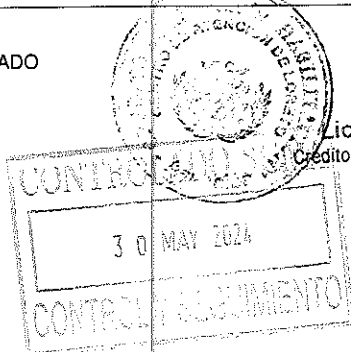
CONTROLADO SUMA
30 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 025848

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	ROSALINO ARCE MARIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	1800		
Km. de salida	70355	Fecha de salida	06/05/2024	Hora de salida	0700
Km. de vuelta	70895	Fecha de regreso	10/05/2024	Hora de vuelta	1500
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	540	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ISAIAS QUINTANA				

DUPLICADO



Lic. Silvia Valdez
Credito Agrícola de Habilitación

Wilson Bobadilla
Credito Agrícola de Habilitación

MARIA ILDA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROL Y SEGURIDAD

LOCALIZAPY



Google Maps

- ☐ Vehículos
- ☐ Seguimiento
- ☐ Selección Act
- ☐ Histórico

CUENTA: M.309 - MAHINDRA PIK UP

↓
×

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 309 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 111 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 246km 073m
DESDE: Jue 9 May 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 10 May 24 - 23:00:00

Eventos (21)

Quintero
ING/AGV. Cmo Diaz E.
Matricula N° 3203


Wilson Sebadilla
Crédito Agrícola da Habitação